



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

**gli** Software a la medida  
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org  
 américa latina  
 Contraparte

S A L SHINE A LIGHT

**CRIN**  
 CHILD RIGHTS INFORMATION NETWORK

18/01/2010

**ECUADOR: Software detectará imágenes sexuales**

**La herramienta permitirá encontrar pornografía infantil en la web y evitará su reedición.**

Antecedentes

En 2005 en el Código Penal se tipificó como delito, sujeto a una sanción de reclusión menor de tres a doce años, el tema de la producción de videos y fotografías de contenido sexual en los que participen menores de edad.

Un año más tarde se dio la denuncia de un caso de pornografía infantil en un colegio de la capital. El delito fue denunciado por las mismas víctimas.

La primera semana de enero Microsoft donó un software, para que sea solicitado por quien lo requiera, que permite encontrar imágenes de abuso de los menores de edad.

Durante 2009, miembros de seguridad de las empresas de tecnología, trabajando con la Interpol, detectaron que diariamente se creaba un promedio de 500 páginas web que mostraban contenidos de pornografía infantil.

Christian Linacre, gerente de Seguridad y Privacidad para Microsoft Latinoamérica, explica que las páginas de este tipo tienen vigencia de uno o dos días máximo, ya que son interceptadas por los proveedores del servicio de Internet o autoridades e inmediatamente retiradas.

Pero el problema no termina allí, asegura Linacre, ya que las personas que suben estos videos y fotografías, al ser descubiertas, las modifican y de manera casi instantánea las vuelven a subir en otra página web.

“Pese a que es su obligación, solo algunos proveedores buscan estas imágenes, ya que no tienen herramientas tecnológicas para rastrearlas entre los millones de fotografías que se comparten cada día, y debido a que se vuelven difíciles de identificar cuando se alteran, incluso de la manera más sencilla”, asegura Linacre.

Para resolver este problema, Microsoft Research creó una tecnología llamada PhotoDNA que permite calcular la firma digital única que existe en cada imagen.

Como explica Marcia Texeira, gerente regional de Asuntos Comunitarios de Microsoft, este programa calcula el “ADN” de cualquier imagen y después hace coincidir dicha firma con la de otras fotografías.

La técnica de PhotoDNA es diferente a otras tecnologías, ya que no requiere que las características de la imagen sean totalmente idénticas para encontrar otras que coincidan, permitiendo ser identificadas, incluso, cuando las fotografías han cambiado de tamaño o han sido alteradas. De esta manera, una vez que se detecta una foto de abuso, nunca más puede ser utilizada.

El software será entregado de manera gratuita y quienes lo requieran recibirán capacitaciones

Asimismo, esta información puede ser compartida con los proveedores de Internet y la Policía para que puedan identificar copias de fotografías y lleguen a localizar delincuentes.

Microsoft donó este software al Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (Cnmecc), esta institución tiene sede en Estados Unidos.

PhotoDNA puede ser solicitado por agencias de seguridad e instituciones del Estado, fundaciones y ONG que quieran o trabajen en este tema. El software será entregado de manera gratuita y quienes lo requieran recibirán capacitaciones.

Tania Moreno, fiscal de delitos sexuales del Ministerio Público, considera

Buscar en el sitio

BUSCAR

que esta herramienta sería de gran utilidad para las instituciones que trabajan por la erradicación de la pornografía infantil.

La fiscal explica que mensualmente reciben alrededor de dos denuncias sobre distribución y tenencia de pornografía infantil, las cuales son investigadas por las autoridades, pero "casi nunca se llega a los culpables porque no existen herramientas que permitan llegar a los creadores del material".

Moreno recuerda que desde que se tipificó en 2005 el tema de la pornografía infantil, solo un caso fue denunciado por las víctimas y sucedió en 2006, en el Colegio Master, donde las alumnas eran fotografiadas por los maestros. Fuera de este caso, el resto, es denunciado por terceros.

Para la funcionaria, el hecho de que existan pocas sanciones registradas se debe a dos razones fundamentales. La primera es el vacío legal existente que no sanciona a los tenedores de este material, por lo que las personas que son encontradas con esto dicen que no tienen conocimiento sobre los creadores y deben ser dejados en libertad.

La segunda razón, dice Moreno, es que la Interpol logra detectar que este material es subido desde ciertos cibercafés, pero cuando los agentes van al sitio los dueños no pueden dar información concreta sobre los usuarios que accedieron a las máquinas, ya que no existe un registro especializado y detallado.

Con la iniciativa del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de exigir el registro de todos estos locales, Moreno cree que la labor de las autoridades será más fructífera, ya que los cybers tendrán la obligación de llevar un registro de sus usuarios y, de esta manera, si se detectan irregularidades, se tendrá más información para llegar a los culpables.

Carlos Terán, dueño de Bambú cafenet, está de acuerdo con el registro, pero cree que esto no garantiza el poder disminuir el número de imágenes pornográficas de niños que se suba a la red. Terán afirma que él ha notado que hay clientes que suben fotografías y cambian información con otros y "aunque se descubra que están subiendo pornografía, son personas que aparecen solo una vez, no dan sus nombres verdaderos y desaparecen".

Desde su experiencia, cuenta que el 70% de los hombres que llega a su local visita páginas de pornografía y, de lo poco que alcanza a ver y oír, sabe que muchos de ellos pagan por fotos de mujeres, "supuestamente colegialas", en actos eróticos y sexuales.

Por otro lado, Joffre Vélez, presidente del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, considera como un acto repudiable y que debe ser perseguido hasta las últimas consecuencias, todo lo relacionado a la pornografía infantil.

Vélez dice que esta es la peor forma de degradación de los menores de edad y que todas las instituciones cuyos empleados tengan acceso a Internet deberían contar con formas de control para detectar si hay visitas a este tipo de páginas.

Joffre no conoce sobre el nuevo sistema de detección, pero está convencido de que cualquier herramienta que sirva para sancionar estos delitos debe ser implementada inmediatamente.

Como Consejo Consultivo, este primer trimestre del año los niños se van a reunir para establecer mecanismos de alerta para lograr erradicar la pornografía infantil y harán una petición para que sea sancionada la tenencia de este tipo de material.

En la actualidad existe un movimiento mundial para erradicar los abusos a menores de edad en la web. La iniciativa de Microsoft consiste en pedir a todos los interesados en participar que actualicen su página Windows Live, Facebook, Twitter, su blog o cualquier otro sitio web, para que pongan el logo de la campaña contra la pornografía infantil y sepan que tienen la obligación de reportar el delito. Asimismo, pedirán ayuda para difundir el nuevo software y potencializar su distribución.

Christian Linacre,

Gerente de Seguridad de Microsoft

"Solo algunos proveedores buscan estas imágenes, ya que no tienen herramientas tecnológicas para rastrearlas"

Carlos Terán

Dueño de un cafenet

"Aunque se descubra que están subiendo pornografía, son personas que vienen solo una vez y no dan sus nombres verdaderos"

Lucía Real Hidalgo  
[lreal@telegrafo.com.ec](mailto:lreal@telegrafo.com.ec)  
Reportera - Quito